



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 318 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 23 MAY 2016

VISTOS:

El Oficio N° 379-2016-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 20 de mayo de 2016, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita designar al Comité Especial de Recepción de la obra "Creación del Laboratorio de Fisiología Molecular"; y el proveído de fecha 20 de mayo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la nueva Ley de Contrataciones del Estado, señala en su artículo 178°, que en la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, lo informa a la Entidad, ratificando o no lo indicado por el residente, previa anotación en el cuaderno de obra de los alcances de su informe. En caso que el inspector o supervisor informe a la Entidad que la obra ha culminado, la Entidad debe designar un comité de recepción dentro de los siete (7) días siguientes a la recepción de la comunicación del inspector o supervisor. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos siendo el inspector o supervisor solo asesor técnico de dicho Comité.;



Que, con Resolución Rectoral N° 202-2015-UNTRM-R, de fecha 26 de febrero de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto SNIP N° 303742 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM – Región Amazonas", con un plazo de ejecución de treinta y seis (36) meses calendarios, cuyo presupuesto total asciende a S/. 7'063,453.60 (Siete millones sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres con 60/100 nuevos soles);



Que, mediante Informe N° 016-2016-UNTRM-DIGA-JLBB/IO, de fecha 20 de mayo de 2016, el Inspector de la obra, concluye que de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de recepción de obra, está conformada por al menos dos profesionales (uno por la entidad, ingeniero o arquitecto y otro el inspector y/o supervisor), según corresponda la naturaleza del trabajo, constatándose la verificación de la obra, y se da la conformidad de la misma, presentándose el informe de solicitud de conformación del Comité de Recepción de obra;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 318 -2016-UNTRM/R

Que, con documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando al comité de recepción de la obra: "Creación del Laboratorio de Fisiología Molecular", del proyecto "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM – Región Amazonas", con código SNIP N° 303742, proponiendo a sus integrantes;

Que, con Resolución Rectoral N° 300-2016-UNTRM/R, de fecha 13 de mayo de 2016, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la esta Casa Superior de Estudios, del 16 al 23 de mayo de 2016, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la Obra "Creación del Laboratorio de Fisiología Molecular", del proyecto con código SNIP N° 303742 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM – Región Amazonas", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Ph.D. Aaron Zvi Savit	Presidente
Ing. Percy Ramos Torres	Miembro
Ing. Jorge Luis Bardalez Bartra	Miembro

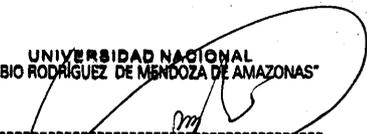
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (é)

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)